UOC Nº 1462/2019

Asunción, 18 de setiembre de 2019

ABG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, en referencia a la **Nota DNCP/DNC Nº 17900/2019 del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PAC N° 10/2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA E REGISTRO, CONTROL Y EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA AUXILIARES DE JUSTICIA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN QR – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SBE"** a fin de dar respuesta a la observación realizada; y en cuanto al mismo cumplo en informar:

1. *PBC: IAO 6, En este caso, la Convocante deberá especificar si se requiere o no traducción al castellano con la presentación de la oferta. Las traducciones, en todos los casos, deberán ser realizadas por Traductor Público matriculado.*

Respuesta: en relación a la observación realizada, esta convocante informa que como indica dicho punto en la IAO 6, ***"Idioma de los documentos de la Oferta La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: SI, se aceptará EN IDIOMA INGLES".***

Los documentos de las ofertas serán solo en idioma castellano NO así los catálogos, anexos técnicos, folletos que SI SE ACEPTARA EN IDIOMA INGLES.-

2. *PBC: Sección III. Especificaciones Técnicas, indican "...Entregar a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia todo el equipamiento necesario para el registro y control con código QR, esto incluye tanto software, infraestructura (5 estaciones de trabajo y cada una debe componer: 1 notebook, 1 impresoras y 1 cámara fotográficas digital, los cuales pasarán a formar parte del patrimonio de la Institución), capacitación al personal de Secretaría General, así como también todos los insumos requeridos, debiendo estar en operación dentro del plazo de 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la firma del contrato...", al respecto, no se observan en el SICP la carga de dichos ítems, tampoco las especificaciones técnicas ni los criterios de evaluación, así mismo, deberán hacer los trámites necesarios para que se imputen a los objetos de gastos correspondiente*

Respuesta: se aclara que el presente llamado se realiza conforme a la imputación presupuestaria remitida por el Departamento Presupuesto. Se anexa informe

Atentamente;

Oscar E. Sanabria P.
JEFE - DPTO. DE LICITACION
U.O.C. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC – DL – KR

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py

MEMORANDO D.P. N° 1367 /2019

A : Econ. **ROSA LUCIA SANTACRUZ**, Directora Dirección Financiera

DE : CARLOS **E. BENITEZ RIVEROS,** Director Departamento de Presupuesto

FECHA : 7 /08/2019

REFERENCIA: Nota UOC N° 1158/2019 – Solic. De Disponibilidad Presupuestaria.-

Con relación a la Nota de referencia de fecha 2 de julio del 2019, remitida por la Lic. Liz Fátima Insfrán, Directora de la Unidad de Operativa de Contrataciones, en el marco del llamado, **PAC N° 10/2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO, CONTROL Y EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA AUXILIARES DE JUSTICIA CON SISTEMA DE CODIFICACION QR – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E"**, por el cual solicita el informe de disponibilidad presupuestaria, visto a pequeños ajustes realizados en las Especificaciones Técnicas, a fin de contar con la reserva presupuestaria para la realización del mencionado llamado, al respecto se informa cuanto sigue:

En la nota señalada, menciona que el monto total del llamado asciende a **G. 5.000.000.000.- (Guaraníes cinco mil millones)** y el monto para el presente Ejercicio Fiscal asciende a **G. 825.000.000.- (Guaraníes ochocientos veinte y cinco millones)**.

Según lo establecido en la Ley N° 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", y conforme a su Anexo Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, se realiza la imputación presupuestaria ***a nivel Objeto de Gasto*** en la Especificación técnica adjunta de 6 (seis) hojas en total.

La disponibilidad presupuestaria, del Subgrupo de Gasto y Subprograma afectado, se detalla a continuación:

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2019
CONDUCCIÓN SUPERIOR DE JUSTICIA
260 – SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

LINEA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMISOS/ RESERVAS	SALDO PRESUPUESTARIO
2-001-01-260-10	1.907.178.124	1.907.178.124	-
2-001-01-260-30	2.172.855.590	2.172.855.590	-
TOTAL	**4.080.033.714**	**4.080.033.714**	-

En lo que respecta a la Disponibilidad Presupuestaria, se informa que la columna de Compromisos/Reservas, ***contempla el presente pedido por G. 825.000.000*** (Guaraníes ochocientos veinte y cinco millones), en F.F. 30, según formulario UOC N° 18 y CDP N° 1.169, pudiendo de esta manera, proseguir con los trámites pertinentes.

Se emite el presente informe, para lo que hubiere lugar.

Elaborado: PATF
(M.E. N° 2812)
Paola Talavera F.
Auxiliar Administrativo
Dpto. de Presupuesto

Controlado:
Memo E.P. 159
JAVIER S. AGUILERA ARECO

LIC. TASCIAN DIANA OCAMPOS
JEFE DE DIVISION
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py

10:01